



Construcción, Diseño y Proyecto

PAGARÉ NO.1/1

BUENO POR \$46,922.00

EN CHIHUAHUA, CHIH. 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016

DEBO (MOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE A LA ORDEN DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA NO. 408 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LA CANTIDAD DE **\$46,922.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)** EL PRESENTE PAGARÉ SE OTORGA PARA GARANTIZAR POR **MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 248/2016 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR CCCC.MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, LIC. CESAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHAVES, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" RELATIVO A LA OBRA: **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTIVO PRESA CONTROL DE PICOS EN ARROYOS LOS NOGALES**, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE **\$469,220.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRESENTE PAGARÉ SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE EL PROYECTO HAYA SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL QUE HAGAN USO LAS PARTES CONTRATANTES. "EL CONTRATISTA" Y SU AVAL DECLARA(N) EXPRESAMENTE: A) QUE EL PAGARE SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL REFERIDO CONTRATO; B) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTE CONTRATO O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DEL PAGARE QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO "EL CONTRATISTA" EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO "EL CONTRATISTA" EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD; C) QUE EL PAGARE GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ÉL SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE ESTE PAGARÉ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE PAGARA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO POR ESTE PAGARÉ; E) QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARÉ, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLEMENTE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA; F) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARÉ A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARA POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CALCULADO A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARÉ REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O FUTURO.

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL

ING. MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ
RIO MAYO 2910 COL. JUNTA DE LOS RÍOS
DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.





Construcción, Diseño y Proyecto

CARTA COMPROMISO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 79 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y EN RELACIÓN CON LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL **CONTRATO NO. 248/2016** IMPORTE DE **\$404,500.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** MAS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 39 DÍAS NATURALES COMPRENDIDOS DEL **DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016** FORMALIZADO EN FECHA **23 DE NOVIEMBRE DEL 2016** ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y EL CONTRATISTA **ING. MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ**, EL SUSCRITO MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

YO, MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL DE MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ REPRESENTANTE ME COMPROMETO A GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO POR LA SUMA DE **\$121,230.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)** IMPORTE EQUIVALENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL ENTREGADO POR DICHO CONCEPTO, ANTE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LA PRESENTE CARTA COMPROMISO ESTARÁ EN VIGOR HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE DEFENSA DEL QUE SE HAGAN USO LAS PARTES CONTRATANTES.

QUE LA CARTA COMPROMISO SE OTORGA EN TERMINO DEL MENCIONADO CONTRATO, QUE EN SU CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGAS O ESPERA.

QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA O SERVICIO MATERIAL DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO ALGUNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, QUE PARA SER CANCELADA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESADA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

ATENTAMENTE

ING. MAYRA BERENICE ARRIETA ORTIZ

RBL CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

